



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2017 Año de las Energías Renovables"

RESOLUCIÓN N° 107/2017-CCI

SALTA, 27 de Julio de 2017

Expte. N° 16.168/14

VISTO:

La nota N° 0632/17 presentada por la Lic. María del Socorro Vilte, Directora del Proyecto de Investigación N° 2226, mediante la cual solicita prórroga para ejecución de gastos del subsidio 2016 y,

CONSIDERANDO:

Que la solicitante manifiesta que debido a un problema tecnológico en su cuenta de correo electrónico no se notificó a tiempo de los plazos fijados para ejecutar gastos.

Que la Lic. Vilte realizó una rendición parcial del subsidio 2016 por un monto de \$ 3.038,50 (pesos tres mil treinta y ocho con 50/100) restando ejecutar la suma de \$ 2961,5 (pesos dos mil novecientos sesenta y uno con 50/100).

Que habiendo intervenido en el análisis la Comisión de Hacienda, en su despacho N° 069/17, aconseja otorgar un plazo de 30 días hábiles a la Lic. Vilte para ejecutar y rendir el remanente del subsidio 2016.

Que en la Octava Reunión Ordinaria de fecha 26 de Julio de 2017 el Consejo aprobó el despacho de Comisión de Hacienda.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Octava Reunión Ordinaria del día 26 de Julio de 2017)

RESUELVE:



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 107/2017-CCI

ARTÍCULO 1°.- Otorgar a la Lic. María del Socorro Vilte DNI: 18.434.080, un plazo de 30 días hábiles para ejecutar y rendir gastos correspondientes al subsidio 2016 por la suma de \$ 2961,5 (pesos dos mil novecientos sesenta y uno con 50/100).

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente a la interesada y a la Dirección Administrativa Contable de este Consejo. Cumplido, por Mesa de Entradas, archívese.

Dra. MARIELA FINETTI
Secretaría Técnica
Consejo de Investigación - UNSa

Dra. ALEJANDRA LÍA JULIA CEBRELLI
Vice-presidenta
Consejo de Investigación - UNSa